



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SERVICIO SOCIAL.

I. El Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

El Instituto Tecnológico Superior de Acayucan, con domicilio en Carretera costera del golfo Km. 216.4. Col. Agrícola Michapan. Acayucan, Ver. C.P. 96100, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales, y objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de Servicio Social cuenta con una base de datos física (expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los Datos personales recabados son los siguientes.

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono particular Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico

III: Finalidad del Tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales; b) realizar trámites internos; c) elaborar informes semestrales.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para la mejora de los servicios.

En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el siguiente correo electrónico: uaipitsa@hotmail.com.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos que se reciben es de las personas que realizan el servicio social y se obtienen de forma personal y se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: LP. Raquel Romero Lara.

Cargo: Jefa del Departamento de Gestión y vinculación.

Área: Planeación y Vinculación.

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tecnológico Nacional De México	México	Para cuestiones de trámites de calificaciones, residencias, titulación y estadísticas.
Dirección De Educación Tecnológica Del Estado	México	Para cuestiones de trámites de calificaciones, residencias, titulación y estadísticas.
Casas Certificadoras	México	Para únicamente cuestiones de auditorías



VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México, así como lo establecido en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones y los Reglamentos que rigen al Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.

VIII. El modo de Interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios o correo electrónico de las áreas relacionadas con la gestión y el trámite, son:

- Dirección de Planeación y Vinculación.
- Subdirección de Planeación.
- Subdirección de Vinculación.

IX. El Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrían ejercitarse de manera directa los derechos ARCO, son:

Datos de la unidad de transparencia.

Domicilio: Carretera costera del Golfo Km. 216.4. Col. Agrícola Michapan, Acayucan; Ver. C.P. 96100

Correo Electrónico: uaipitsa@hotmail.com.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de la información es de carácter administrativo y legal, el cual será de 2 años en el área de trámite y 5 años en el área de concentración, su destino final será la destrucción total de la información.

XI. Nivel de seguridad.

Nivel de seguridad: Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado alguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso que así ocurriera se notificará a la Unidad de Transparencia del Instituto tecnológico Superior de Acayucan